

A photograph of three people sitting in a modern office lounge. A woman in a light grey suit is on the left, a man in a light purple shirt and glasses is in the center, and a man in a maroon polo shirt is on the right. They are all smiling and appear to be in conversation. The lounge has large windows overlooking a green landscape. A dark circular table is in the foreground.

# Política del grupo de lucha contra el soborno y la corrupción



# Índice

Compromiso y responsabilidad	3
Finalidad y ámbito de aplicación	4
Sus obligaciones	5
Política y legislación aplicable	6
Regalos, invitaciones y gestos de hospitalidad	7
Actividades prohibidas	9
Actividades con terceros e incentivos	10
Promociones y donaciones	10
Comunicación de sospechas, represalias y denuncias	11
Árbol de decisiones éticas	12

## Control del documento

<b>Versión</b>	4.0	<b>Propietario</b>	Group Legal and Compliance
<b>Publicado</b>	Agosto de 2024	<b>Próxima revisión</b>	Agosto de 2026



## Compromiso y responsabilidad

En Computacenter, nos comprometemos a desarrollar nuestras actividades empresariales de manera correcta. Nuestro personal y nuestros clientes confían en que actuemos de forma justa, ética y de acuerdo con nuestros Valores unificadores. Computacenter no tolera ninguna forma de soborno ni de corrupción y se compromete a actuar con transparencia y sinceridad. Hemos adoptado un enfoque global singular: no ofrecemos sobornos, no aceptamos sobornos y no admitiremos exigencias de soborno ni siquiera en jurisdicciones en las que la ley permita este tipo de prácticas.

El conjunto de documentos que integran la Política de cumplimiento del Grupo, entre los que figuran la presente Política de lucha contra el soborno y la corrupción y la Política de ética y código de conducta empresarial del Grupo, incluye todas las normas que esperamos que cumpla.

La confianza que nuestros clientes depositan en nosotros es de suma importancia; mantenerla intacta es fundamental para garantizar nuestro éxito a futuro. Nuestro personal desempeña una labor crucial en el fomento de esta confianza, por lo que esperamos que todas y cada una de las personas que lo conforman sean garantes de nuestros valores y obligaciones jurídicas. Como empresa, nunca pondríamos en juego la confianza que nos hemos labrado participando en actividades inadecuadas e ilegales, como son el soborno y la corrupción, por el mero hecho de obtener una ventaja comercial injusta sobre uno de nuestros competidores.

El incumplimiento de la legislación antisoborno y anticorrupción puede acarrear sanciones elevadas de tipo civil y penal, tanto a los individuos que incurran en ellas como a Computacenter. Además, puede menoscabar nuestra reputación. Por lo tanto, defendemos activamente esta Política con un tono coherente que parte de la dirección, la supervisión atenta, la formación y el fomento de una cultura que invite a informar de cualquier incidente sin miedo a las represalias.

Dada su condición de empleado de Computacenter, será responsabilidad suya garantizar que sus actos sean reflejo de nuestras políticas y nuestros valores corporativos, y se ajusten a derecho. Cuando tenga conocimiento o sospeche de un incumplimiento de la Política, se espera que informe al respecto a través de los canales adecuados, lo que incluye Safecall, el servicio independiente y confidencial de denuncias internas de la empresa.

Esta Política cuenta con el pleno respaldo del comité ejecutivo del Grupo Computacenter.



Nuestro personal y nuestros clientes confían en que actuemos de forma justa, ética y de acuerdo con nuestros Valores unificadores



## Finalidad y ámbito de aplicación

Esta Política tiene por objeto definir la posición de Computacenter en lo que respecta al soborno y fomentar el cumplimiento de la legislación antisoborno y anticorrupción. Asimismo, también proporciona la orientación necesaria sobre cómo prevenir, detectar y denunciar comportamientos que no se ajustan a la propia Política ni a la legislación. Nuestro objetivo es garantizar que sus acciones y decisiones se ajusten a la Política, nuestros valores y las leyes. Esta Política debería servirle de referencia, junto con la Política de ética y código de conducta empresarial del Grupo y otras políticas relacionadas.

Todos los empleados de Computacenter, incluidos los fijos, los empleados con jornada completa y parcial, los empleados temporales y con contrato de duración determinada, los miembros del Consejo, los delegados y los directivos («Nuestro personal») deben seguir esta Política al pie de la letra al desarrollar actividades empresariales.

Esta Política sienta las bases del programa de lucha contra el soborno y la corrupción de Computacenter. Proporciona una guía práctica, así como los recursos y contactos a los que recurrir. Es indispensable que se familiarice con esta información para comprender todas sus obligaciones con el fin de proteger la empresa y su reputación, anteponer al cliente a todo, fomentar una cultura corporativa positiva y actuar con integridad en todo momento.

Si sospecha o tiene conocimiento de que se está produciendo una infracción de la Política o incluso de la existencia de un conflicto potencial, su deber es informar de ello sin dilación. Ignorar este tipo de

hechos o «mirar hacia otro lado» es inaceptable y puede dar lugar a acciones disciplinarias, como el despido, la suspensión de empleo, la amonestación, además de posibles repercusiones legales.

Para obtener más información o comunicar inquietudes en lo que respecta a esta Política o infracciones de la ley, póngase en contacto con su superior, el equipo jurídico y de cumplimiento del Grupo o emplee las vías de denuncia interna disponibles, según se especifica en la Política de denuncias internas lo antes posible. Las denuncias se tratarán con la máxima confidencialidad; los denunciantes no recibirán ningún tipo de represalia. Si tiene preguntas sobre esta Política, póngase en contacto con el equipo jurídico y de cumplimiento del Grupo.

La presente Política no restringe en modo alguno los derechos que le asisten de acuerdo con la legislación nacional que permita la formulación de denuncias ante organismos gubernamentales externos en relación con la legislación en materia de prácticas corruptas del país.

> Política de denuncias internas de Grupo

> Política de ética y código de conducta empresarial del Grupo

## Sus obligaciones

### Obligaciones del empleado

Contar con una cultura del cumplimiento es clave para garantizar que evitamos, detectamos e impedimos sobornos y prácticas corruptas. Deberá actuar con cautela ante posibles incidentes relacionados con el soborno o la corrupción. En particular, tiene la obligación de:

- Acatar esta Política y otras relacionadas.
- Cursar la formación obligatoria antisoborno.
- Colaborar con las investigaciones.
- Informar con precisión de los gastos - Véase la sección «Libros y registros detallados».
- Registrar los regalos o cualquier elemento de valor otorgado a terceros o clientes, o recibido de estos por la empresa, Registro de regalos y gastos de hospitalidad;
- Si sospecha que se ha producido o puede producirse un acto de soborno o una práctica corrupta, denúncielo.

### Obligación de mantener libros y registros detallados

Deberá mantener libros y registros detallados, según estipulan la Política de Computacenter y la legislación pertinente. Dada su condición de empleado, tiene prohibido ocultar o falsear a sabiendas los registros empresariales. El debido mantenimiento de libros y

registros detallados es de vital importancia, ya que la mayoría de sobornos se asocian con la omisión de datos o la presencia de información inexacta o falsa en los documentos de la empresa. Por ello, deberá informar con detalle de los gastos, registrar los obsequios en el debido Registro de regalos y gastos de hospitalidad, y obtener autorización de un responsable con el rango debido. El incumplimiento compromete la integridad y validez de la gestión de nuestros registros y podría exponerle tanto a usted como la Computacenter a sanciones graves o incluso a responsabilidades penales.

### Obligaciones de los jefes o gerentes

Si tiene empleados a su cargo, tiene la obligación de garantizar que anoten de forma adecuada todo tipo de obsequios, gastos de hospitalidad o invitaciones a actividades lúdicas en el Registro de regalos y gastos de hospitalidad oportuno. Asimismo, será responsable de revisar y supervisar estas actividades con regularidad para asegurar que son conformes con nuestra Política.

Es posible que también se solicite su intervención en diversas actividades relacionadas con el cumplimiento, como aportar información para la investigación de infracciones, participar en auditorías y otras actividades de apoyo a nuestro compromiso con el cumplimiento en este ámbito.



Registro de regalos y gastos de hospitalidad





## Política y legislación aplicable

Computacenter asume un firme compromiso con el cumplimiento de los requisitos de la legislación antisoborno y de lucha contra la corrupción vigente en todos los países en los que desarrolla su actividad, y en particular con la Ley contra el soborno del Reino Unido de 2010, de aplicación en todas sus jurisdicciones. Mantenemos una postura de tolerancia cero ante toda forma de soborno y corrupción, y, por tanto, debemos estar alerta para asegurarnos que este tipo de conductas no se filtren en ningún momento en nuestras prácticas.

Se le prohíbe ofrecer, aceptar o exigir sobornos y deberá desarrollar su actividad empresarial con transparencia y sinceridad. Se prohíbe a los empleados o personas asociadas participar en actividades que constituyan o puedan interpretarse como un acto de soborno o corrupción, independientemente su ciudadanía, domicilio o ubicación.

### ¿Qué es un soborno?

Un soborno consiste en ofrecer, dar o recibir «cualquier elemento de valor», ya sea monetario o de cualquier otro tipo, para influir de manera indebida en las decisiones o acciones de otra persona. El término «cualquier elemento de valor» puede incluir elementos tangibles, tales como obsequios, gestos de hospitalidad, invitaciones a eventos de entretenimiento, alojamiento, ofertas de empleo, prácticas laborales, donaciones benéficas u otro tipo de favores, ofrecidos u otorgados para moldear o influir de forma indebida en una decisión, independientemente de su coste para quien lo conceda.

En un sentido más amplio, un soborno representa cualquier elemento que tenga valor para el receptor y le sea ofrecido de manera impropia para influir sobre él. Tenga en cuenta que esta Política no abarca los intercambios entre empleados de Computacenter, tales como muestras de reconocimiento de superiores a empleados.

# Regalos, invitaciones y gestos de hospitalidad

## Directrices generales

La entrega a terceros de obsequios, invitaciones a actividades lúdicas y gestos de hospitalidad razonables y proporcionados (y la recepción de ellos) constituye una práctica habitual en nuestro sector. Podrá otorgar o percibir obsequios gestos de hospitalidad como muestra de buena voluntad o con el fin de mantener relaciones empresariales dentro el marco de la ética, siempre y cuando esto se produzca de conformidad con esta Política.

## ¿Qué es un regalo o un gesto de hospitalidad?

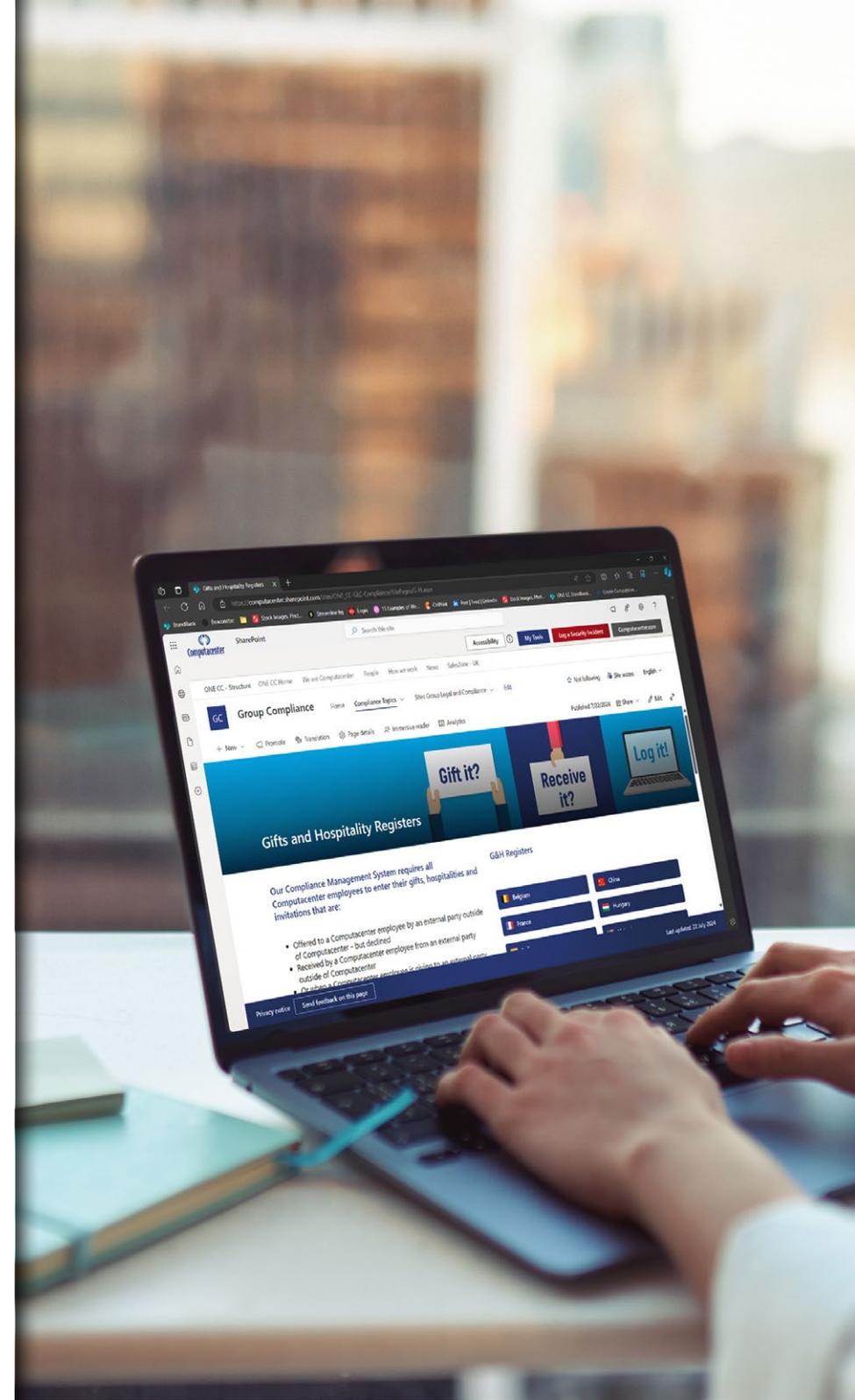
Los regalos y gestos de hospitalidad pueden incluir elementos tangibles, tales como obsequios físicos, gestos de hospitalidad con invitaciones a comer o eventos de entretenimiento, alojamientos o entradas para eventos o actividades lúdicas. En un sentido más amplio, comprenden cualquier elemento con valor para el receptor.

Para que un obsequio o gesto de hospitalidad pueda considerarse conforme con esta Política:

- Deberá anotarse en el correspondiente Registro de regalos y gestos de hospitalidad de Computacenter si presenta un valor más allá del meramente nominal;
- No deberá ser otorgado a un empleado público o gubernamental sin la aprobación previa del departamento jurídico y de cumplimiento del Grupo, independientemente de su valor.
- Deberá encontrarse dentro de los umbrales de la Política;
- Deberá contar con la debida aprobación del superior pertinente, de conformidad con los factores citados a continuación.

A la hora de determinar si procede autorizar o no un obsequio o gesto de hospitalidad, el responsable deberá considerar los factores siguientes:

- Deberá constar un fin empresarial legítimo.
- No se deberán otorgar regalos y gestos de hospitalidad continuamente al mismo receptor.
- Deberá ser razonable y proporcionado.
- Deberá otorgarse de forma transparente y sincera.
- No deberá infringir las políticas corporativas de quien lo concede ni del receptor.
- No deberá haberse concedido ni recibido con el propósito de influir en una decisión empresarial u obtener una ventaja empresarial injusta.



### Asistencia necesaria a actividades lúdicas

La invitación de clientes a actividades lúdicas o su acogida en eventos de índole empresarial o incluso social deberán tener como propósito el fomento de las relaciones comerciales. Por lo tanto, siempre deberá estar presente un representante de Computacenter en cualquier evento en el que se de acogida a un tercero o a un cliente; no se permite dar invitaciones a actividades lúdicas ni entradas a un tercero o a un cliente cuando no vaya a estar presente un representante de Computacenter.

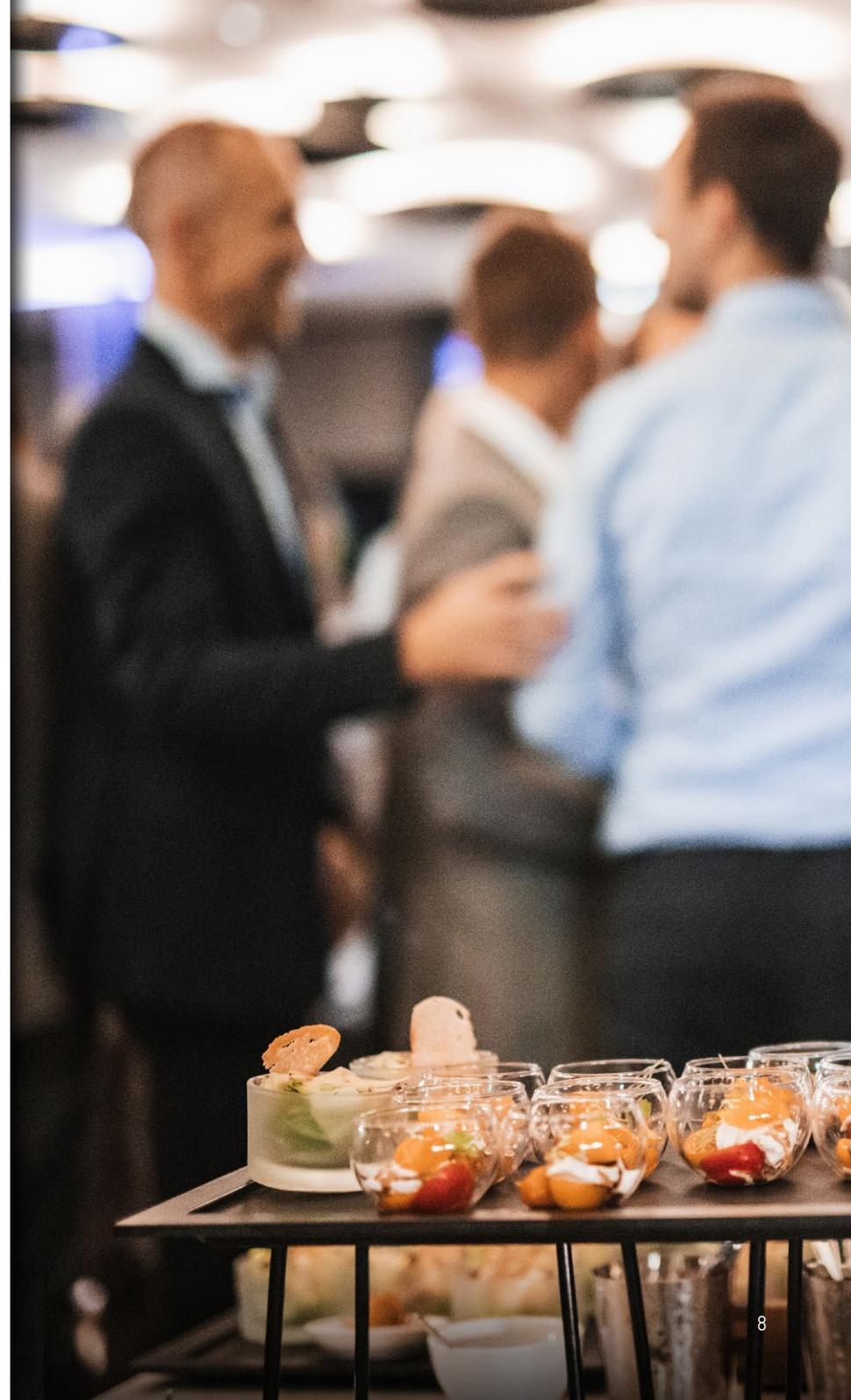
### Tarjetas regalo, dinero en efectivo o elementos equivalentes al dinero en efectivo

Queda totalmente prohibido ofrecer o recibir dinero en efectivo o elementos equivalentes al dinero en efectivo, tales como tarjetas de crédito. Esto se debe a la imposibilidad de llevar a cabo un seguimiento.

**Excepción:** las tarjetas regalo de valor nominal limitado a comida y bebida asociada con reuniones empresariales resultan aceptables, si bien cabe informar al respecto si su valor equivalente se encuentra dentro de los umbrales de notificación.

> Registro de regalos y gestos de hospitalidad

> Umbrales de la Política de regalos y gestos de hospitalidad



## Actividades prohibidas

### Funcionarios públicos

A menos que el departamento jurídico y de cumplimiento le haya autorizado previamente a ello por escrito, Computacenter prohíbe la concesión de regalos, invitaciones a actividades lúdicas, gestos de hospitalidad o cualquier elemento de valor a funcionarios públicos. Esto incluye incluso regalos de valor nominal, con el objetivo de evitar la apariencia de conducta inapropiada. Tampoco está permitido conceder donaciones con el fin de influir de manera indebida sobre un funcionario público. Pueden tener consideración de funcionarios públicos los siguientes perfiles:

- Un funcionario o empleado de un gobierno local, provincial o nacional, lo que incluye agencias gubernamentales, parlamentarios, oficiales de policía, bomberos, miembros del ejército, autoridades fiscales, inspectores de aduanas u organismos reguladores.
- Cualquier persona con la responsabilidad de asignar o influir en el gasto de fondos gubernamentales, incluidas aquellas que ocupen puestos no remunerados, honoríficos o en órganos asesores.
- Un funcionario o empleado de organismos públicos internacionales, como las Naciones Unidas, el Comité Olímpico Internacional, Cruz Roja Internacional o el Banco Mundial.
- Cualquier persona que actúe con carácter oficial o en representación de un gobierno u organismo internacional público, por ejemplo, en calidad de asesor oficial.
- Cualquier responsable o empleado de un partido político.
- Cualquier candidato a un cargo político.
- Un familiar cercano, hermano, cónyuge o hijo de cualquiera de los anteriores.

Además, según la jurisdicción en la que se encuentre, es posible que estén prohibidos por ley los regalos y gestos de hospitalidad a empleados de empresas gubernamentales o controladas. Entre las empresas gubernamentales o controladas figuran empresas de telecomunicaciones, empresas del sector del petróleo y el gas, aerolíneas, empresas de ferrocarriles, hospitales o servicios básicos. Cuando se permitan legalmente los regalos y los gestos de hospitalidad a empresas gubernamentales y controladas, deberá verificar de igual modo que las políticas del cliente gubernamental permiten su recepción. Además, también deberá obtener previamente autorización por escrito del departamento jurídico y de cumplimiento del Grupo.

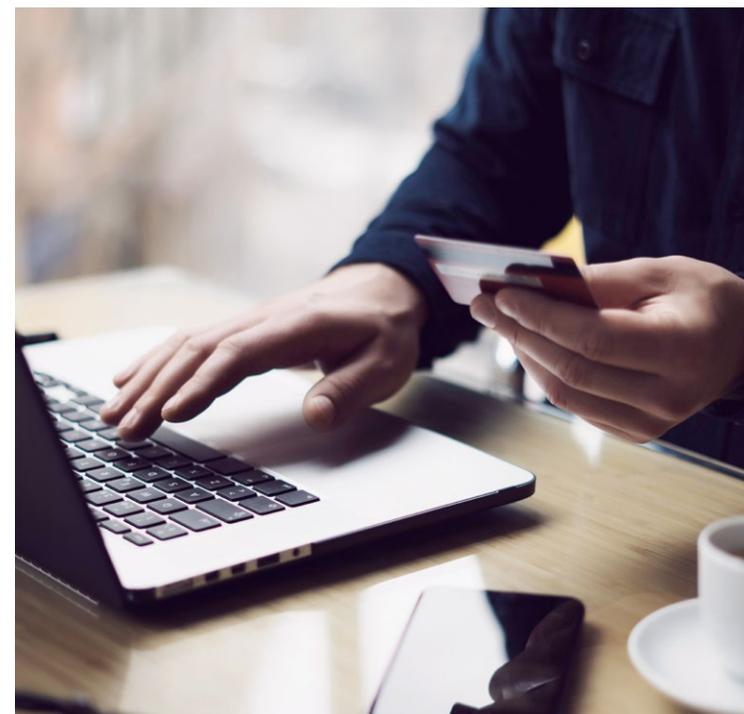
### Pagos de facilitación

Los pagos de facilitación, también conocidos como «pagos de engrase» o «pagos de agilización» son pagos a empleados públicos realizados con el propósito de acelerar la tramitación de servicios gubernamentales rutinarios en países extranjeros, tales como licencias, visados, despachos aduaneros o permisos. Computacenter prohíbe terminantemente la realización de pagos de facilitación, independientemente de su importe. Si bien en algunos países o jurisdicciones son legales los pagos de agilización, Computacenter los prohíbe de acuerdo con sus políticas.

**Excepción:** [excepciones muy limitadas] cuando tenga razones fundadas para creer que es necesario un pago de facilitación con el fin evitar una amenaza inminente para su vida, seguridad o bienestar. En ese caso, póngase en contacto inmediatamente con el departamento jurídico y de cumplimiento o de recursos humanos para pedir ayuda, tan pronto como le sea razonablemente posible.

### Registros extraoficiales o caja B

Los «registros extraoficiales» o «cajas B» son cuentas no oficiales que contienen fondos no registrado de conformidad con las políticas de la empresa. Están terminantemente prohibidos. Estas cuentas están sometidas a controles internos mínimos o inexistentes y, por tanto, son consideradas una fuente de fondos ilegales asociados con los sobornos por parte de los agentes antisoborno y anticorrupción.



## Actividades con terceros e incentivos

### Terceros

Computacenter se compromete a trabajar con socios que defiendan la transparencia y la integridad en sus operaciones. Será su obligación asegurarse de que cualquier tercero con el que colabore cumpla estos estrictos requisitos. Deberá informar obligatoriamente de cualquier incumplimiento.

La asociación con entidades de confianza resulta crucial para prestar servicios de alta calidad a nuestros clientes. En consecuencia, el cumplimiento de la legislación de lucha contra el soborno y la corrupción es extensible a cualquier tercero, incluidos los proveedores, distribuidores, fabricantes, contratistas agentes, consultores, organizaciones asociadas e intermediarios. Antes de establecer un vínculo entre estos terceros y Computacenter, deberá asegurarse de que pasan por una evaluación de diligencia debida y demostrar su compromiso con nuestros estándares éticos, lo que incluye la implementación de un programa de cumplimiento antisoborno y anticorrupción.

Los representantes de los terceros que intervengan en nombre de Computacenter tendrán terminantemente prohibido participar en cualquier forma de prácticas corruptas, lo que incluye la realización de pagos de facilitación en nuestro nombre. Esta prohibición es extensible a los subcontratistas contratados por cualquier tercero para realizar trabajos en nombre de Computacenter. Todas las transacciones financieras, ya sean comisiones, compensaciones o reembolsos, deberán producirse de conformidad con nuestros estándares: deberán ser razonables, servir a un propósito legítimo y documentarse detalladamente en los libros y registros de Computacenter. Están terminantemente prohibidos los pagos en efectivo.

### Fondos de desarrollo de mercado

Los fondos de desarrollo de mercado (MDF, por sus siglas en inglés) se definen como fondos otorgados a socios de canal a modo de recurso para incrementar las ventas y permitir la comercialización de productos o servicios. Los fondos MDF deben ir asociados a un acuerdo de fabricante de equipos originales (OEM) o documento de aprobación (denominados colectivamente «acuerdo de MDF») en el que se definan las condiciones y especificaciones por las que deben regirse. Los MDF solo deberán emplearse para las actividades especificadas en el acuerdo de MDF. Cuando participe en actividades de MDF, deberá cumplir esta Política. Esto incluye contar con la autorización de un superior con el rango oportuno y garantizar que la actividad queda debidamente anotada en el Registro de regalos y gestos de hospitalidad.

### Fondos para la mejora del rendimiento de las ventas

Según la función que desempeñe, puede que le corresponda participar en lo que se conoce como fondos para la mejora del rendimiento de las ventas (SPIF, por sus siglas en inglés), que se trata de programas de incentivos ofrecidos por nuestros socios para fomentar las ventas. Los programas de SPIF deberán ser autorizados y administrados por Computacenter antes de que pueda participar. Los socios efectuarán el pago de los fondos SPIF a Computacenter; los fondos percibidos le serán desembolsados en calidad de participante, previa autorización por parte de la empresa y discreción de la misma. Se prohíbe la recepción de fondos u otros beneficios tangibles directamente del socio. Computacenter se reserva el derecho a suspender los desembolsos cuando se hayan producido infracciones de esta Política, de otras políticas de Computacenter o las normas de participación del socio.

## Promociones y donaciones

Las contribuciones de tipo benéfico y con fines políticos pueden suponer un riesgo de soborno cuando se realicen con la intención de influir u obtener indebidamente una ventaja, por lo que las contribuciones deben cumplir con esta Política.

### Donaciones

Computacenter y sus empleados pueden participar en actividades de beneficencia. No obstante, dichas actividades deberán cumplir esta Política. En ningún caso deberá utilizar o hacer donaciones para influir de forma indebida sobre un tercero o un cliente, lo que incluye a funcionarios públicos, como contrapartida por un favor o beneficio inadecuado. Las contribuciones con fines benéficos deben contar con la debida aprobación por parte de un superior del rango oportuno y quedar anotadas en el Registro de regalos y gestos de hospitalidad.

### Contribuciones con fines políticos

Computacenter no efectúa contribuciones corporativas con fines políticos. Se le prohíbe efectuar contribuciones con fines políticos en nombre de Computacenter.

## Comunicación de sospechas, represalias y denuncias

Fomentamos y promovemos una cultura de comunicación de sospechas. Si ve algo, diga algo.

Queremos que denuncie cualquier inquietud, en cuanto sea posible, en relación con actividades de Computacenter, nuestros empleados o nuestros representantes que considere de buena fe que infringen este Código o guardan relación con infracciones de Computacenter. Los delitos denunciados también incluyen sospechas de actividades delictivas o conductas indebidas que puedan dañar nuestro negocio, reputación o marca. Ninguna persona es responsable a título individual, pero todos tenemos la obligación colectiva de informar. Además, «hacer la vista gorda» deliberadamente no es aceptable y puede ser equiparable a una infracción.

Puede comunicar su inquietud a:

- Un superior
- Un miembro del equipo de RR. HH.
- El director del equipo jurídico y de cumplimiento del Grupo
- El director de contratación del Grupo
- Cualquier miembro del equipo de gestión jurídico y de cumplimiento del Grupo
- A través de Safecall, disponible 24 horas al día, 365 días al año

Cada una de las partes mencionadas tiene la obligación de mantener la confidencialidad de la información comunicada y de la identidad del denunciante. Una vez que se reciba una denuncia, realizaremos una revisión rápida, independiente e imparcial de la cuestión y, si es necesario, tomaremos las medidas oportunas para resolverla o corregirla. Los directivos tienen la obligación de comunicar sus inquietudes.

Tenga en cuenta que también tiene derecho a comunicar o notificar su inquietud directamente a las agencias reguladoras pertinentes.

### No represalias

Computacenter no tolera las represalias contra cualquier persona que, de buena fe, plantee inquietudes o preguntas sobre una posible infracción de la ley o de las políticas de Computacenter. Queda terminantemente prohibido tomar represalias contra cualquier persona que presente una queja de buena fe o que ayude a Computacenter en una investigación de conducta indebida, una infracción legal o cualquier posible infracción.



**Safecall**

Safecall es nuestra línea directa independiente para denuncias internas, disponible 24 horas al día, 365 días al año. Cualquier denuncia presentada se tratará de manera confidencial y anónima si así lo desea.

Póngase en contacto con Safecall llamando a los **números de teléfono**, escribiendo por correo electrónico a **computacenter@safecall.co.uk** o enviando una denuncia en línea a **www.safecall.co.uk/report**.

Para obtener más información, incluyendo detalles sobre el uso de Safecall y la manera de notificar determinados tipos de inquietudes, consulte nuestro proceso de denuncias internas [Speak Up].



Política de denuncias internas de Grupo

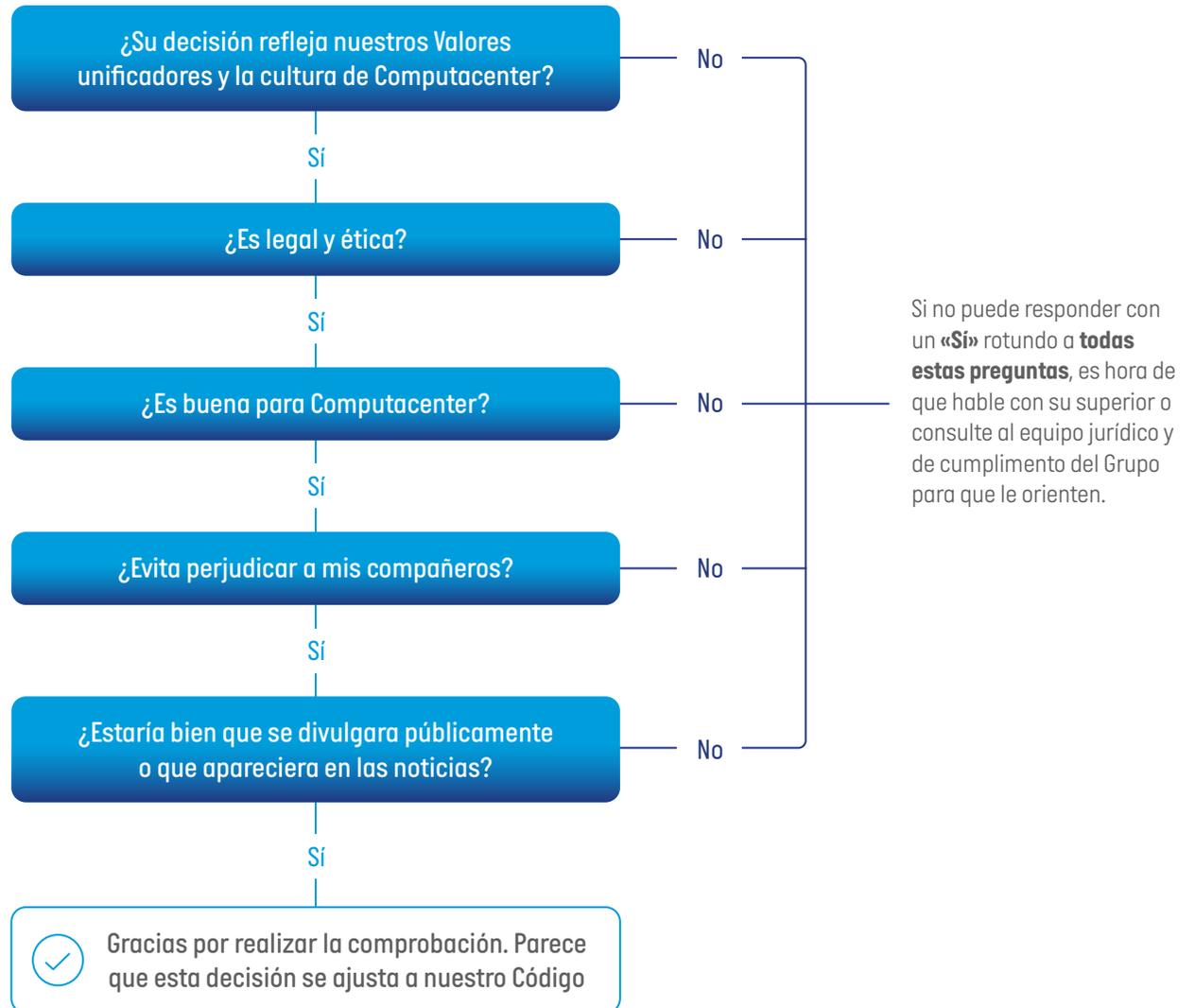
## Árbol de decisiones éticas

Si tiene dudas sobre si una determinada actividad empresarial se ajusta a esta política, utilice la lógica del Árbol de decisiones éticas como guía para elegir el camino correcto aquí.

## Contacte con nosotros

Si tiene preguntas sobre esta Política, póngase en contacto con el equipo jurídico y de cumplimiento del Grupo escribiendo a [MB.Compliance@computacenter.com](mailto:MB.Compliance@computacenter.com) o visitando el sitio de cumplimiento del Grupo para obtener información adicional.

> ONE CC - Group Legal and Compliance





**Computacenter UK Ltd**  
Hatfield Avenue, Hatfield, Hertfordshire  
AL10 9TW, United Kingdom  
[www.computacenter.com](http://www.computacenter.com)

Computacenter is a leading independent technology and services provider, trusted by large corporate and public sector organisations. We help our customers to Source, Transform, and Manage their IT infrastructure to deliver digital transformation, enabling people and their business. Computacenter is a public company quoted on the London FTSE 250 [CCC.L] and employs over 20,000 people worldwide.